



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00813168-UNC-ME#FP

---

VISTO

Que la Prof. Tatiana Castro Zamparella ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la asignatura Biología Evolutiva Humana - Cátedra "A"; y

CONSIDERANDO:

Que en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08 (modificada por la RHCD 1/09) se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS-2023-101-E-UNC-REC, RHCD-2022-132-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-201-E-UNC-DEC#FP ha emitido su dictamen con la calificación de Satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Tatiana CASTRO ZAMPARELLA (Legajo 52681) en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura Biología Evolutiva Humana - Cátedra "A", a partir del 24/08/2021 y por el período reglamentario de cinco (5) años, correspondiente a la calificación de satisfactorio.

Artículo 3: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

Artículo 4: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.